# PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal





Retiro, 18 de enero del 2024.-

## DECRETO EXENTO N°

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Rodolfo Villagra Aravena, con domicilio sector Carmen Oriente Parcela 50 - Retiro. -

### CONSIDERANDO:

1.- Con la finalidad de "reunir recursos económicos para cirugía varicocele.

## Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

## DECRETO:

1.-OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

: RODOLFO VILLAGRA ARAVENA NOMBRE

: 15.892.355-6

DOMICILIO : Sector Carmen oriente Parcela 50

ACTIVIDAD			DIA		HORARIO	
Carreras	de	perros	Sábado 20 de ene	ro del 2024	14:00 a	22:00 Hrs.
galgos						

: Con la finalidad de reunir recursos económicos para cirugía MOTIVO

varicocele.

: Carmen Oriente SECTOR

LUGAR : Cancha sector Carmen Oriente

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Rodolfo Villagra Aravena, exclusivamente recinto habilitado, durante el desarrollo de la actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

RETARIO MUNICIPAL (S)

RRE/EBF/gvt. DISTRIBUCION:

1.-Secretaria Municipal

Interesado

Patentes Comerciales

- Tenencia Carabineros

Archivo SECMUN

ALCALDERODRICO ALCALDE